

RESOLUCIÓN N. 278 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2018

"Por medio de la cual se asignan funciones a un funcionario del EPMSC IPIALES"

EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIA DE IPIALES- NARIÑO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que es función del Director del Establecimiento penitenciario y carcelario, expedir los actos administrativos requeridos en el centro de reclusión con el fin de cumplir con las directrices impartidas por la dirección general del INPEC, en cuanto a las necesidades que se presenten.

Que por necesidades del servicio se requiere designar un funcionario idóneo que se encargue de la oficina de Jurídica y conservar la atención de quienes soliciten los servicios de dicha área y no entorpecer su normal funcionamiento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar funciones como Asistente de la Oficina Jurídica del EPMSC IPIALES, al Auxiliar Administrativo Señor **CARLOS FERNANDO MONTENEGRO CORAL** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.085.927.923, Código 4044 Grado 13, para el apoyo de las siguientes funciones:

- Brindar asesoría jurídica a la PPL que carecen de defensor.
- Realización de brigadas jurídicas.
- Cumplimiento despachos comisorios procedentes de los diferentes despachos judiciales.
- Trámite y expedición de documentos para subrogados penales como Libertad Condicional, Libertad por Pena Cumplida, Prisión Domiciliaria y Rendición de Pena.
- Proyectar para la firma del director la correspondencia dirigida ante diferentes autoridades Judiciales y Administrativas.
- Solicitud y Descarte de antecedentes judiciales de PPL que van a salir en libertad o al disfrute de beneficios administrativos.
- Cargue diario de la información en los módulos jurídicos y estadía el aplicativo SISIEPEC WEB.
- Actualización permanente de las cartillas biográficas de todo la PPL
- Proyectar y cargar en el aplicativo SISPEC WEB las Resoluciones de traslado de la PPL hacia otros Establecimientos Carcelarios.
- Diligenciar los formularios de traslados de la PPL cuando se trate de solicitud propia con la respectiva documentación.
- Las demás funciones propias de la dependencia y que sean delegadas por el señor Director.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente será insertada en la hoja de vida del funcionario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las anteriores resoluciones.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en IPIALES a los Veintiún (21) días del mes de Agosto de 2018


MAYOR (RA) LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA
DIRECTOR EPMSC IPIALES


Aux. Adtvo. CARLOS FERNANDO MONTENEGRO CORAL
NOTIFICADO